



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 18 de noviembre de 2014

EXP-EXA: 8336/2010 – Cuerpo III

RES-EXA: 636/2014

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Ing. Andrés Danilo Firman defendió y aprobó su Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, el 04/11/14, ante el Tribunal designado por RESCD-EXA N° 574/14 integrado por el Dr. Jorge Emilio Monzón, Dr. Mario Orlando Oliveira y la Dra. Mariana Julia Luisa Tamasi.

Que en función de lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD-177/04, se hace necesario homologar el Acta Dictamen emitido por el Tribunal.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-027/05.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

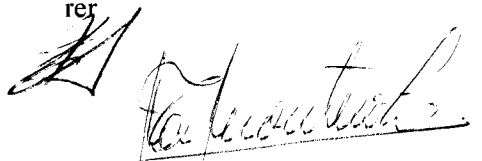
ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 574/14, por el cual el Ing. Andrés Danilo Firman - D.N.I. N° 25.672.298, obtuvo la calificación de 10 (diez) Sobresaliente, en la defensa de su Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado "*Estudio y determinación de la capacidad de generación eléctrica de sistemas fotovoltaicos conectados a red en condiciones reales de operación*", el que desarrolló bajo la dirección del Dr. Luis Horacio Vera y la co-dirección del Dr. Carlos Alberto Cadena.

ARTICULO 2°: Tener como fecha de egreso el 04/11/2014, fecha en la que el Ing. Andrés Danilo Firman defendió y aprobó su trabajo de tesis.


ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Ing. Andrés Danilo Firman, al Director y Co-Director de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs

rer



Mrs. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa